



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho-
Demandante	María Elena Hernández Penilla
Demandado	Ministerio de Educación Nacional- FOMAG, Municipio de Cartago
Radicado	76147-33-33-003-2022-00573-00
Tema	Previo requiere

Previo a resolver sobre las excepciones propuestas por el extremo pasivo, se dispone REQUERIR al Ministerio de Educación Nacional – FOMAG para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral “6º” del auto admisorio de la demanda.

Por secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR

JUEZ

Firmado Por:

Juan Fernando Arango Betancur

Juez

Juzgado Administrativo

003

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01c46feb14862c57b762d42e179f93751b7fc8f7c0196e388ca633f4250c2975**

Documento generado en 17/05/2023 10:47:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>